

UNIVERSIDAD
ALFONSO X EL SABIO

INTERNADO EN CLÍNICA VETERINARIA



Modalidad PEQUEÑOS ANIMALES

CONDICIONES Y RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

Master de Internado en Clínica Veterinaria

OBJETIVO:

El curso de Master de Internado en Clínica Veterinaria modalidad de Clínica de Pequeños Animales del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad Alfonso X el Sabio, está dirigido a jóvenes Licenciados o Graduados en Veterinaria y su objetivo es la adquisición de una base sólida de conocimientos teóricos y prácticos en Clínica de Pequeños Animales.

DURACIÓN Y SERVICIOS DE ROTACIÓN:

La duración del curso será de 12 meses: del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017.

Durante este período de tiempo los alumnos internos rotarán por los siguientes servicios del Hospital Clínico Veterinario:

- Medicina interna
- Hospitalización y urgencias.
- Cirugía.
- Anestesia.
- Diagnostico por imagen, Anatomía Patológica y Laboratorio de Análisis Clínico.
- Especialidades.
- Odontología, Oftalmología, Dermatología, Neurología, Oncología.
- Traumatología, Etología, Animales exóticos y salvajes.

Los alumnos tendrán 15 días de vacaciones, teniendo en cuenta que, en ningún caso, se autorizará el disfrute de más de 7 días seguidos en un mes.

Los alumnos realizarán rotaciones incluyendo guardias.

Las guardias realizadas en días festivos permitirán la posibilidad de días libres a los alumnos, siempre que no interfiera en el calendario de funcionamiento del HCV.

NÚMERO DE PLAZAS:

El número de plazas es de 6.

PLAZO PARA LA SOLICITUD DE LAS PLAZAS:

El plazo para la solicitud de las plazas será el siguiente:

Del 1 DE JUNIO AL 15 DE JULIO 2016, ambos inclusive

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

Master de Internado en Clínica Veterinaria Condiciones y Régimen de Incorporación y

Permanencia Página 3 de 6

REQUISITOS:

Para solicitar plaza será necesario acreditar:

- La condición de Licenciado O GRADUADO en Veterinaria
- Tener la condición de colegiado en el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid el 1 de octubre de 2016.

BECAS:

La Fundación Universidad Alfonso X el Sabio concederá becas a los estudiantes solicitantes a los que se adjudiquen las plazas ofertadas, que incluyen:

- 1. El propio Master de internado 8.000 euros.**
- 2. Una ayuda de beca cuya asignación anual de 4.400 €.**
- 3. Y la inscripción de 200 euros.**

Los alumnos beneficiarios de las becas no podrán recibir, durante el período de duración del curso, otras ayudas ni realizar cualquier otro tipo de actividad remunerada.

SEGURO DE ACCIDENTES

La FUNDACIÓN suscribirá, a favor de cada becario un seguro de accidentes que cubra los siguientes riesgos:

FALLECIMIENTO ACCIDENTAL 12.000 euros
INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA ACCIDENTAL 12.000 EUROS
ASISTENCIA SANITARIA DERIVADA DE ACCIDENTE ilimitada

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La solicitud de plaza se enviara a la siguiente dirección de correo electrónico: hospitalveterinario@uax.es

Se adjuntara a dicho correo los siguientes documentos en formato digital:

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

Master de Internado en Clínica Veterinaria
Condiciones y Régimen de Incorporación y Permanencia Página 4 de 6

DOCUMENTACIÓN

- Instancia o carta manuscrita de solicitud en la que se especifique que se opta al curso Master de Internado en Clínica Veterinaria en Modalidad Clínica Pequeños Animales del Hospital Clínico Veterinario de la UAX.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Fotocopia del resguardo del título de Licenciado en Veterinaria o comprobante de la homologación del mismo.
- Documentación acreditativa de la condición de colegiado en el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.
- Expediente académico (para los candidatos de nacionalidad no española, el expediente tiene que estar baremado).
- Currículum Vitae profesional.
- Fotografía reciente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La selección será realizada por un tribunal formado por personal del Hospital Clínico Veterinario y será presidido por la Director del mismo.

El tribunal podrá declarar desiertas las plazas que considere cuando no haya aspirantes que reúnan los méritos suficientes.

En la valoración de los méritos presentados por los aspirantes se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Puntuación del expediente académico.
- b) Número y calificaciones de las asignaturas clínicas.
- c) Currículum Vitae de prácticas o profesional.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Primera Fase

- Selección de candidatos según los criterios establecidos.
- Expediente académico: 60 % de la nota global.
- CV: 35 % de la nota global.
- Otros méritos: 5 % de la nota global. Se considerará mérito la condición de egresado en Veterinaria por la UAX.

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

Master de Internado en Clínica Veterinaria

Condiciones y Régimen de Incorporación y Permanencia Página 5 de 6

Segunda Fase: Los candidatos seleccionados por el Tribunal en la Primera fase tendrán que superar una prueba que consistirá en:

- Entrevista personal.
- Examen teórico-práctico sobre casos clínicos.

- Una semana de estancia en el Hospital Clínico Veterinario de la UAX con el fin de evaluar sus aptitudes profesionales, capacidad de trabajo en equipo, actitudes y motivaciones, etc. La incorporación se realizara de forma escalonada durante el mes de agosto y de septiembre del 2016

- La notificación de las becas concedidas se hará mediante correo electrónico antes del 5 de septiembre del 2016.

MATRÍCULACIÓN DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS:

Los alumnos seleccionados deberán formalizar la matrícula antes del 1 de octubre de 2016, acreditando haber realizado el ingreso del importe de la matrícula.

EVALUACIÓN DEL CURSO:

Cada alumno interno será evaluado, al menos, en dos ocasiones durante la realización del curso por los responsables de los diferentes servicios por los que roten.

La evaluación se llevará a cabo por medio de las pruebas o ejercicios individuales o colectivos convocados al efecto por los responsables de los diferentes servicios con una semana de antelación.

Las calificaciones de las pruebas o ejercicios se publicarán en un plazo máximo de siete días contados a partir del siguiente a su realización.

La falta de asistencia a más del 20% de las jornadas del curso podrá dar lugar a una evaluación negativa en los correspondientes servicios. En todo caso, los alumnos internos que se ausenten injustificadamente podrán perder la condición de alumno del curso y la beca asociada a dicha condición.

El Hospital Clínico Veterinario establecerá un control de asistencia diario.

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

Master de Internado en Clínica Veterinaria

EXPEDICIÓN DEL TÍTULO:

Los alumnos que concluyan el curso con un aprovechamiento suficiente, tendrán derecho a que se les expida el correspondiente título, que será firmado por el Rector y por el Director del Hospital Clínico Veterinario.

Los honorarios para la expedición del título ascienden a la cantidad de 60 €.

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNO INTERNOS:

Los alumnos internos tendrán que dedicarse de forma exclusiva al seguimiento del curso y quedarán sujetos a las obligaciones siguientes:

- **Aceptar y cumplir el Reglamento del Hospital Clínico Veterinario.**
- **Aceptar y cumplir las instrucciones recibidas por parte de la Dirección del Hospital Clínico Veterinario y Responsables de los Servicios.**
- **Asistir regularmente a las jornadas del curso.**

El incumplimiento de alguna de las obligaciones dará lugar a la pérdida de la condición de alumno del curso.

Si durante la realización del curso se produjere alguna vacante, el Hospital Clínico Veterinario podrá designar un nuevo candidato que haya quedado en lista de espera, por el tiempo restante para la terminación del curso.

Dr. Fernando Vázquez Fernández
Director HCV-UAX

Acepto las condiciones

Firma y aclaración